



2024-871



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso:21-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-04-2024

Folio:2024-871
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER, S.A.I.B.M GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISION FIDUCIARIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-328-025-00001-00-0000
Propietario: BANCO ACTINVER, S.A.I.B.M GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISION FIDUCIARIA
Domicilio: CALL SAN ANTONIO 12800 COLONIA LAS ANIMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	7,834.35	0.00	0.00		850,575.38
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	7,834.35	0.00	0.00		85,057.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	7,834.35	0.00	0.00		17,011.51
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	7,834.35	0.00	0.00		17,011.51
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE [REDACTED]							
TOTALES			23,503.05	0.00	0.00		\$ 969,655.94
INGRESOS VIGENTES							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2024 11:18:39

Usuario:

Dirección: null

302c021472c22f34f17ce922f2f8d159c442b7460e4a5651021414b3c97fd571f9fa9ce88db3d78c5247bad83402